

sobre la circuncision espiritual y vocacion de los Gentiles, dice: „Me parece que esto debe convencer aun á los ménos inteligentes. No son estas sentencias inventadas por mí, ó ornadas por la retórica del mundo, son las mismas que cantó David, evangelizó Isaías, promulgó Zacarías, y escribió Moyses. ¿Las conoces Trifon? en vuestros libros se hallan, mejor diria en los nuestros: nosotros seguimos estas máximas, vosotros las leis, y no las penetráis: propone las cavilaciones y sutilezas de los Judíos en exâminar ¿por qué en este ó en el otro lugar de la Escritura se nombra en el género femenino la camella? ¿por qué se ofrecia cierto número de medidas de harina ó de azeyte en los sacrificios? y todo esto lo explican con baxeza y grosería: les da en rostro con la necia interpretacion que dan á algunos pasages de la Escritura; como es el inferir que Dios tenga pies y manos como los hombres, porque se apareció á Abrahan y Jacob. Si alguno os habla con acierto en muchas cosas interesantes, y solo en una os disgusta, ó porque no lo entendeis, ó porque no la dice con elegancia, despreciais quantas cosas grandes le habeis oido, aquel defecto os parece un grande crimen, y como las moscas solo os parais en las úlceras. Los Doctores de vuestra ley permiten todavía que cada uno tenga quatro ó cinco mugeres, y aun si alguno viendo otra de buena presencia se agrada de ella y la desea, dicen que no peca en ello, y se valen de los exemplos de Jacob y de otros Patriarcas. ¡Ah infelices! ¡y cómo os alucináis! cada una de estas acciones era misteriosa y preparacion de cosas grandes.” Despues de explicar largamente estos misterios dice: „El pecado de David con la muger de Urias y su penitencia prueban que los Patriarcas no creian que á cada uno le era lícito tener tantas mugeres como quisiese, que es lo que hoy practican los de vuestra nacion, que en todos los paises donde llegan toman mugeres á título de matrimonio, ¿quanto mejor hubiera podido executar lo David?” El concepto de San

Justino en estas palabras es este: „Si David hubiera entendido que podia lícitamente usar de la poligamia, lo hubiera executado sin matar á Urias, obligándole á repudiar á su muger, pues tenia la autoridad Real: así lo executó Augusto con Druso marido de Livia. Estos matrimonios no pueden llamarse sinó adulterios paliados.”

ARTÍCULO III.

De los principales pasages de S. Justino acerca del dogma, de la moral y disciplina.

- | | |
|--|---|
| I. De las santas Escrituras. | V. La inmortalidad del alma. |
| II. Sobre la Encarnacion del Verbo y su divinidad. | VI. El Reyno milenarío. |
| III. De la Trinidad de las Personas; | VII. De la resurreccion de los cuerpos, libre alvedrío, y necesidad de la gracia. |
| IV. El Juicio final. | |

-I. Ninguno de los antiguos Padres tuvo mas alto conocimiento de los dogmas de nuestra fe católica, ni explicó mejor sus misterios que S. Justino: recopilare lo que me ha parecido mas apreciable en sus obras. „Nos enseña que la ciencia de la Religion se ha de aprender de los Profetas (1), por cuyo ministerio quiere el Espíritu Santo que los ilumina, instruir á los que desean la verdad: que sus oráculos y profecías eran inspiraciones del Verbo que los animaba con su espíritu: que solo puede penetrar las Escrituras aquel á quien dé luces el Señor; que tienen cierta magestad, que sorprende y mueve á los que viven apartados del camino de la verdad, produciendo una suavísima tranquilidad en los que las meditan; y que la Escritura jamas se contradice: si ocurren algunas sentencias al parecer contrarias entre sí, debemos confesar y manifestar á todos, que no penetramos su sentido (2); pues es cierto que no hay en ellas verdadera contradiccion: que

(1) Cohort. ad Gre, apol. 2.

(2) Dial. cum Triph.

„Dios ha permitido que los Judíos conserven las santas Escrituras para quitar á los Gentiles toda ocasion de creer que son fábulas y ficciones de los Christianos.”

II. Observa este Santo: „Que el Padre universal de todas las cosas no tiene un nombre particular por ser increado: que los que confunden al Hijo con el Padre manifiestan no conocer á este, ni entender quien es el Verbo hijo del Padre universal. El Verbo eterno, siendo hijo primogénito de Dios, es asimismo Dios; y ántes de la creacion del mundo estaba en Dios, y Dios crió por él todas las cosas: primero se apareció en figura de fuego, y en otras varias formas á Moyses y á los Profetas: ahora en los tiempos de Augusto se hizo hombre en las entrañas de una virgen para cumplir la voluntad del Padre; y por la salud de aquellos que en él creen, quiso ser abatido y morir, para vencer la muerte con su surreccion (1).”

III. Distingue claramente en Dios tres personas que merecen igual culto; y manifiesta su creencia en la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo, y dice así: „Confesamos á un Dios purísimo, padre de la justicia, pureza y demas virtudes, cuya santidad no sufre vicio ni defecto, adoramos tambien al Hijo que procede del Padre, y al Espíritu Santo que ha enseñado á los hombres por los Apóstoles estos misterios. Este es el objeto de nuestro culto y adoracion, estamos prontos á comunicar estas doctrinas.”

IV. Dice: „Que los Christianos esperan tener asiento en la gloria del Dios del universo, cree tambien que hay un juicio final; no á la vista de Minos, ó de Radamanto, como se figuraba Platon, sinó á la de Jesuchristo; y que se han de presentar en él los hombres en cuerpo y alma, para que vayan los malos á las penas eternas. Refiere que en su tiempo han alcanzado los fieles varios dones y gracias sobrenaturales, unos el espíritu de la sabiduría, otros la virtud de la fortale-

(1) Apol. 2.

za, algunos el don de la oracion, otros el del temor de Dios, y otros el de arrojar los demonios de los cuerpos en el nombre de Jesuchristo.”

V. Aunque parezca algo obscura la doctrina de este Santo acerca del alma, no puede dudarse que confesó su inmortalidad; pues escribe, *que los buenos disfrutarán eternamente de la gloria de Dios, y los malos padecerán penas eternas.* Si alguna vez parece que niega la inmortalidad del alma, solamente quiere decir que el alma tuvo principio, con alusion á la doctrina de Platon, que solo tenía por inmortal lo que no le tenía (1).

VI. Este Santo seguia la opinion de que las almas no iban inmediatamente que se separaban de los cuerpos á gozar de Dios, sinó que estaban detenidas en parage mas cómodo que las de los malos, esperando la segunda venida de Jesuchristo; y que entónces tomarian los justos sus cuerpos para ir á su reyno. Dice el mismo: „que aunque hay muchos entre los que profesan la verdadera religion Christiana, que no siguen esta opinion ni admiten este reyno; no tiene por inconveniente comunicar con ellos sosteniendo su partido, sin separarse por ello de la unidad de la fe (2).” De aquí se infiere, que el Santo no seguia el reyno milenarío como dogma, sinó como una opi-

(1) Dial. cum Triph.

(2) Aquí merecen atencion particular las palabras de S. Justino: Vosotros fundais sobre las Escrituras: pero dime ¿es verdad que sabeis que Jerusalem será reedificada, y que vuestro pueblo se ha de congregar allí para vivir con Christo? S. Justino le responde: Ya te he dicho que yo con otros muchos así lo pienso; pero hay un grande número de Christianos de puros y santos pensamientos que juzgan lo contrario: pues otros que se llaman Christianos son en efecto Hereges, Ateistas ó Impios, como ya te dixé, y todas sus doctrinas son impiedades, blasfemias

y locuras. De lo que se infiere que el reyno milenarío se miraba como opinion por entónces. Es preciso distinguir dos especies de milenarios: unos, discípulos de Cerinto, que se prometian en este reyno mil años de una felicidad carnal, y algunos de estos decian que se restableceria el culto Judaico. Otros eran discípulos del Santo Obispo Papias, que sabian que la ley Judaica habia cesado con el Evangelio; pero no advertian que no se podia entender á la letra el texto del Apocalypsi, pues ya no cabe otra venida mas que la segunda en la resurreccion de los cuerpos. Mil años en la Escritura signi-

nion que todavía no estaba condenada en el tiempo de S. Gerónimo; pues aunque este Santo la reprueba como falsa, no la condena como herética, reservando esto al supremo juicio de Jesuchristo (1).

VII. Dice S. Justino: „Ademas de la inmortalidad del alma confesamos la resurreccion de los cuerpos, creemos que aunque están esparcidos ahora por la tierra, en algun dia resucitarán á la voz del Señor, y se harán incorruptibles.” Funda la esperanza de esta resurreccion en que nada hay imposible para Dios. Condena el error de aquellos que creen obrarse todo por necesidad de los hados; prueba que los hombres tienen libre alvedrío para obrar bien ó mal; mas enseña al mismo tiempo, que tanto para adquirir la fe como para obrar bien son necesarios los auxilios de la gracia que el Señor dispensa graciosamente.

Es muy digna de consideracion la puntualidad con que habla S. Justino del Sacramento del Bautismo y del de la Eucaristía, y la exáctitud con que refiere las ceremonias de uno y otro en su Apología II.

ARTÍCULO IV.

Máximas espirituales de S. Justino.

1.^a Si me presentan un lugar de la Escritura, que parezca contrario á otro, como sé que no hay en ella contradiccion, confesaré prontamente que no entiendo lo que dice; y procuraré persuadir á todos que sigan esta opinion (diálogo con Trifon núm. 65).

2.^a El que ame al próximo como á sí mismo, debe desear-

fican largo tiempo indefinitamente, y este reyno de Christo sobre la tierra se verifica despues que los Reyes de ella han abrazado el Evangelio, y por todas partes reyna Jesuchristo. Puede verse á Bossuet so-

bre los Milenarios, y sobre este pasage de S. Justino.

(1) S. Gerónimo en la exposicion de Jeremías cap. 19, y en la de Ezequías cap. 38, llama juicio de Christo al de la Iglesia.

le quanto bien apetece para sí, y como nadie se desea el mal, debemos desear para el próximo lo que para nosotros mismos (en el mismo Diálogo núm. 3).

3.^a Debemos creer que este Reyno es extraño para nosotros, y solo son nuestras en él la fe y la religion (en el mismo Diálogo y número).

4.^a El próximo del hombre es otro hombre.

5.^a Dividiéndose la justicia en dos partes, una de las quales mira á Dios y otra á los hombres, aquel es verdaderamente justo que ama á Dios de corazon y al próximo como á sí mismo.

6.^a Advertid los que no sois Christianos que por vosotros presentamos esta Apología, pues fuera fácil negar quando somos preguntados: mas no queremos ser reos de una mentira.

7.^a Nosotros que ántes nos perseguíamos con homicidios, no solo no combatimos contra nuestros enemigos, ántes bien por no mentir ni engañar, escogemos la muerte; por acabar la vida confesando á Jesuchristo.

CAPÍTULO III.

SAN IRENEO, Obispo de Leon, Doctor de la Iglesia y Martir.

[Padre Griego, que nació por los años 120, y murió en 202. Al fin de este volumen se pondrá una breve disertacion sobre la vida de este Santo.]

ARTÍCULO I.

Resumen de su vida.

SAN Ireneo nació en Grecia por los años de 120 del nacimiento de Christo, tuvo por Maestros á Papías y Policarpo,